UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 122-2019-FCA-D

Ayacucho, 08 de julio del 2019.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. Breiner Wilder Vargas Cortez; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 334 – 2018 – FCA – D de fecha 18 de setiembre de 2018, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Aditivos minerales silícicos con y sin microorganismos eficientes, en la calidad del compost en Pampa del Arco, Ayacucho - 2750 msnm.**, presentado por el señor Breiner Wilder Vargas Cortez, indicando que la comisión de revisión está presidido por la Dra. Nery Luz Santillana Villanueva e integrada por los profesores: M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez, Ing. Walter Augusto Mateu Mateo e Ing. Rodolfo Alca Mendoza;

Que, con solicitud de fecha 21 de mayo de 2018, el señor Breiner Wilder Vargas Cortez, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la revisión del borrador de tesis; el que mediante Memorando Múltiple de Informe de Borrador de Tesis N° 070-2019-FCA-D de fecha 22 de mayo de 2019, fue entregado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/N de fecha 05 de julio del 2019, la Comisión de Revisión han opinado favorablemente para la aprobación y sustentación del borrador de tesis;

Que, en concordancia al Art. 8° del reglamento administrativo de Aprobación de Borrador del Informe final y el art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.-DECLARAR, expedito para su sustentación la tesis titulado: **Aditivos minerales silícicos con y sin microorganismos eficientes, en la calidad del compost en Pampa del Arco, Ayacucho - 2750 msnm,** presentado por el señor **Breiner Wilder Vargas Cortez**, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.

2°.-PRECISAR, que la conformación de la comisión revisora del referido trabajo de tesis, está presidido por la Dra. Nery Luz Santillana Villanueva e integrada por los profesores: M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez, como asesor, Ing. Walter Augusto Mateu Mateo e Ing. Rodolfo Alca Mendoza, como miembros.

3°.-REMITIR, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Interesado
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Ramiro Palomino Malpartida
DECANO (e)